

NOTA DE CESION DE ACCION.

Nosotros: JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA, por sus propios derechos y como mandataria de JORGE RODRIGO ROCANO BALVUCA, conforme al poder general que adjunta, propietarios de DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que las tenemos suscritas y pagadas en su totalidad en "CABOTRANS S.A."; mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor del señor CARLOS ANDRES BRITO PORTOVIEJO, soltero, CINCUENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Nos comprometemos en forma conjunta comunicar este particular al Gerente a fin de que proceda a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar esta cesión a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en la parroquia El Cabo, a 2 de mayo de 2018.

Atentamente,



Julia Carmelina Peralta Peralta
C. C. No. 010337403-9
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
COMO MANDATARIA JORGE ROCANO
C E D E N T E



Carlos Andrés Brito Portoviejo
C. C. No. 0106464001
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

01033374039
CÉDULA

001 - 370
NÚMERO

PERALTA PERALTA JULIA CARMELINA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

PAUTE
CANTÓN

EL CABO
PARROQUIA

ZONA:

CIRCUNSCRIPCIÓN:

0103374039
DIRECCIÓN

001
JUNTA No.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0103337403-9
No.

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

PERALTA PERALTA
APELLIDOS Y NOMBRES

JULIA CARMELINA
LUGAR DE NACIMIENTO

AZUAY
CUENCA

RICAUARTE
FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
JORGE RODRIGO

ROCANO BALBUCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSTRUCIÓN
BÁSICA

PROCESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

V4333V4222
00021570

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA ODALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2017-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REFERENDUM
POPULAR 2018

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SURFAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMPJGM M.

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
ESTUDIANTE
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
V2433V3422

000874301

APellidos y Nombres del Padre
BRITO GUNCA Y JUAN MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre
PORTOVIEJO YANZA ROSA VIRGINIA
Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2013-02-25
Fecha de Expiración
2023-02-25

DIRECCIÓN GENERAL

MANA DEL CENDADO

Colos
Dpto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN





CECULA DE
CIUDADANIA
APellidos y NOMBRES
BRITO PORTOVIJO
CARLOS ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
EL CABO
FECHA DE NACIMIENTO
1995-02-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
SOLTERO



010646400-1





Factura: 001-300-000040544

20180101010C00530



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180101010C00530

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento PODER ESPECIAL CELEBRADO EN LA NOTARIA DECIMA DEL CANTON CUENCA, ANTE EL DR. EDY DANIEL CALLE, CON FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, OTORGADO POR JORGE RODRIGO ROCAÑO BALBUCA A FAVOR DE JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR SOLICITUD DE PERALTA JULIA CARMELINA, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 0103374039 La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 7 DE MARZO DEL 2018, (10:45).


NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARIA DECIMA DEL CANTÓN CUENCA

Factura: 001-800-000023523



NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

20160101010P04420



Escritura N°:		20160101010P04420	
ACTO O CONTRATO:			
PODER GENERAL PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:50)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ROCANO BALBUCA JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que le representa
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
			No. Identificación
			Nacionalidad
			Calidad
			Persona que representa
UBICACION			
Provincia		CANTON	
AZUAY		CUENCA	
		SUCRE	
		Parroquia	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA	

NOTARIO(A) EDY DANIEL CALLE CORDOVA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON CUENCA

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

Cuenca - Ecuador

ESCRITURA NRO. 2016-01-01-010 P04420

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

A FAVOR DE:

JULIA CARMELINA PERALTA PERALTA

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,

VEINTE Y UN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL DIECISEIS, ante mí, DOCTOR EDY DANIEL

CALLE CORDOVA, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL

CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente

escritura JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA, portador de

la cédula de identidad número 0102882636; el compareciente

manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la

ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy

fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como

instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado

del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el

contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de PODER

GENERAL de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- comparece a la celebración de la presente

escritura el señor JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA,

portador de la cédula de identidad número 0102882636; el

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca - Ecuador

1 compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
2 edad, de estado civil CASADO, domiciliado en esta ciudad de
3 Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**,
4 Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a
5 favor de su esposa la señora **JULIA CARMELINA PERALTA**
6 **PERALTA**, portadora de la cédula de identidad número
7 0103374039, para que en su nombre y en representación de sus
8 derechos y haciendo sus veces proceda a realizar las siguientes
9 gestiones: a) Administre todos los bienes existentes, se han
10 estos muebles o inmuebles; b) adquiera y acepte en lo
11 posterior a cualquier título legal toda clase de bienes
12 muebles o inmuebles; c) Venda, done o permute, hipoteque
13 o los de en anticresis; d) Suscriba contratos de arriendo,
14 cobre las pensiones y extienda recibos de cancelaciones de
15 las mismas; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en
16 depósitos a cualquier título aceptando o constituyendo
17 hipoteca, prenda u otras cauciones, judicial o
18 extrajudicialmente o perciba todos los créditos que se
19 adeudaren al mandante, reciba los dineros o valores que
20 recaudare, confiera recibos otorgue cancelaciones y de
21 finiquitos; f) Abra cuentas corrientes de ahorros, bancos
22 mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y crédito
23 del Ecuador y las administre en toda la extensión de la
24 palabra, g) de existir anteriores, gire sobre ellas, solicite
25 préstamos, inclusive a personas particulares quedando
26 facultada para que en garantía de esos préstamos constituya
27 hipotecas sobre los bienes inmuebles de propiedad del
28 mandante y realice toda clase de trámite ante el Instituto



Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca- Ecuador

1 Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener

2 préstamos hipotecarios o quitrografarios o reconocimientos

3 de sus derechos; h) efectúe ante cualesquier institución

4 estatal todos los trámites necesarios y cobre los dineros

5 depositados en cualquier casa bancaria o de ahorro que

6 haya tenido, podrá suscribir recibos, planillas cheques, que

7 se usen para entregar el dinero y recibirá el dinero que me

8 corresponda. i) gire cheques, libranzas, letras de cambio,

9 pagarés y en general todos aquellos documentos que

10 constituyan títulos ejecutivos, los cobre, endose los acepte

11 o los proteste; j) Para que realice todos los trámites que

12 sean necesarios en el Sistema de Rentas Internas, por mis

13 negocios, vehículos, cancele impuestos, solicite el Registro

14 Único del Contribuyente, solicite la anulación del Registro

15 Único del Contribuyente en caso de existir, solicitará la

16 emisión de facturas, y la dada de baja de las que no sirven

17 o han caducado, en general le faculto para que comparezca

18 como si yo mismo fuera ante dichas dependencias de S.R.I.

19 k) Para que siempre con beneficio de inventario acepte la

20 herencia donaciones o legados que hicieren a su favor

21 realizará la posesión efectiva de los bienes, a este respecto

22 gozará de toda clase de facultades para representarle en

23 todos sus actos e intereses, podrá aceptar, vender donar o

24 ceder los derechos hereditarios que me corresponda. l) Para

25 que comparezca ante el Juez de la niñez y la adolescencia

26 o un notario y solicite la autorización de salir del país de

27 mis hijos menores de edad, y es más mediante este

28 instrumento autorizo para que mis hijos menores de edad

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca- Ecuador

1 puedan salir del país libremente, le faculto para que realice
2 todos los trámites administrativos de compra de pasaporte,
3 y más trámites en la dependencias de migración o
4 gobernación de cualquier provincia del País. m) Se
5 entenderá que en virtud de este mandato su apoderada está
6 facultada para asistir y votar en juntas de familia, aceptar
7 o rechazar sus acuerdos demandar la apertura de la
8 sucesión, solicitar la liquidación de impuestos a la
9 herencias y satisfacerlos, suscribir cuanto petición escrito
10 o documento que sea necesario, solicitar la posesión
11 efectiva de los bienes, nombrar procuradores o
12 administradores de la sucesión, vender ceder o donar los
13 derechos hereditarios. n) para que le represente en
14 cualquier juicio penal, que se deriva de las acciones civiles
15 de toda clase de contratos, para que contrate los servicios
16 profesionales de un abogado en libre ejercicio profesional,
17 para que le represente en cualquier tipo de juicio, o) para
18 que en caso de haber patrimonio familiar sobre alguna
19 propiedad éste sea levantado y en caso de existir
20 cualesquier tipo de gravamen este sea levantado; p) se le
21 confiere todas las atribuciones de la procuración judicial,
22 inclusive la de sustituir o delegar este poder de forma total
23 o parcial, únicamente con fines de procuración judicial
24 especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres
25 del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no
26 sea la falta de autorización la que obste el fiel
27 cumplimiento de este mandato, quien hace las veces de
28 apoderado se deberá cumplir con las obligaciones de los

Notario

Dr. Daniel Calle Córdova
NOTARIO DÉCIMO
Cuenca- Ecuador

1 procuradores, constantes en la normativa vigente. Para

2 mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el

3 artículo 2020 y siguientes del Código Civil. Hasta aquí la minuta,

4 agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren

5 a la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, Abogada,

6 Abad Castro Miriam Azucena matriculada en el foro de abogados con

7 el número 03-2012-47, - Hasta aquí la minuta que se agrega, el

8 compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta

9 inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido

10 la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales

11 consiguientes.- DOCUMENTOS ANEXOS

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Daniel Calle Córdova

NOTARIO DÉCIMO

Cuenca - Ecuador

1. Leída que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por
2. mí el Notario se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo
3. lo cual doy fe.-



[Signature]

0102882634

JORGE RODRIGO ROCANO BALBUCA

C.I. 0102882634



NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON CUENCA

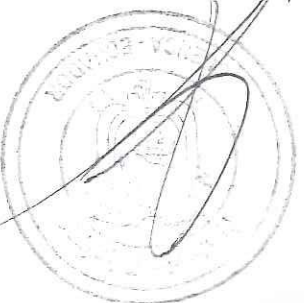
Dr. Eddy Daniel Calle Córdova

Presente fui a su otorgamiento. En fe
de ello confiero esta copia que es
la... que signo, sello y
firmo en Cuenca, el mismo día de su
celebración.

Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Canton Cuenca

BOYER: Que la (s) FOTOCOPIAS que anteceden
en 2 folios son fiel copia (s) de la copia (s)
certificada (s) que se me presentó para su evidencia.
Cuenca, a _____ de _____
07 MAR 2018

Dr. Eddy Daniel Calle Córdova
Notario Décimo - Canton Cuenca



~~Dr. Eddy Daniel Calle Cordova~~
~~Notario Decimo - Canton Cuenca~~

CANTÓN	PABOQUIA	ZONA
0		
PAUTE	EL CABO	
PROVINCIA	CIRUNSCRIPCION	0

07 09 16 03 15 02 01

CEBULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROCANO BALBUENA
JORGE RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE
FECHA DE NACIMIENTO
1972-07-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA CARMELINA
PERALTA P

DOY FE: Que la FOTOCOPIA que antecede en 1. foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia.

2.1 MAY 2015 de 2015

Cuenta, a de

INSTRUCCIÓN
BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PERALTA CALDAS LUIS ARCESIO
PERALTA ODALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-10-07
2023-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2013-10-07

000764010

V4333V4222

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

000764010

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CENSO

000764010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA CIVIL

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PERALTA PERALTA
JULIA CARMELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
RICARTE
FECHA DE NACIMIENTO
1972-09-16
NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
JORGE RODRIGO
KOCANO BALBUENA

No. **010337403-9**







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0102882636

Nombres del ciudadano: ROCANO BALBUCA JORGE RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALTA P JULIA CARMELINA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ROCANO LUIS EMILIANO

Nombres de la madre: BALBUCA PERALTA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CALLE CORDOVA EDY DANIEL - AZUAY-CUENCA-NT 10 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Iroya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE IROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.11.21 17:50:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



IC-IC-5413ce8e451745c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>

